



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Certificado VI1 simplificado para exportar pisco y vino embotellado a la Unión Europea

Última actualización: 07 junio, 2021

Descripción

El certificado VI1 simplificado permite acreditar la potabilidad, genuinidad y denominación de origen de piscos y vinos que se exportan a países de la Unión Europea.

Solo las personas naturales o jurídicas productoras de pisco y vino que se encuentren en la [lista de empresas autorizadas por el SAG ante la Unión Europea \(UE\)](#) tienen la opción de acceder a este certificado.

Obtenga [más información](#).

El organismo oficial reconocido por los países de destino para otorgar la certificación es el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web del SAG](#).

Detalles

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas productoras de vinos que se encuentren en la [lista de empresas autorizadas por el SAG para emitir el documento VI1 simplificado para exportar pisco y vino embotellado a países de la Unión Europea](#), las cuales previamente han cumplido con las condiciones y requisitos para optar a este procedimiento simplificado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

- El productor del vino debe formar parte de la [lista de viñas autorizadas para emitir el documento VI1 simplificado](#).
- Estar inscrito como productor de vino (bodega) y exportador en el registro de productores, envasadores, comercializadores, importadores y exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas que lleva el SAG.
- Tener inscritos los vinos embotellados que desea exportar a la UE en el [registro de bebidas alcohólicas del SAG](#).
- Contar con un boletín de análisis del producto, efectuado por un laboratorio del servicio o [laboratorio acreditado autorizado por el SAG](#).
- Poseer el certificado de denominación de origen, cuando corresponda, otorgado por una empresa certificadora autorizada ante el SAG, con el fin de respaldar las menciones geográficas de zonificación vitícola, variedades, año de cosecha y embotellado en origen.
- Debe estar inscrito en el [Registro de Empresas de SAG](#) o contar con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado tiene un año de vigencia desde su fecha de emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de SAG, escriba el RUT de la empresa, clave de acceso, seleccione actividad, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede acceder con [ClaveÚnica](#).
3. Seleccione "exportación y certificado VI1".
4. Haga clic en "nuevo certificado simplificado".
5. Complete los datos, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "ver y confirmar".
6. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el documento VI1 simplificado generado a través del sistema.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/31006-certificado-vi7-simplificado-para-exportar-pisco-y-vino-embotellado-a-la-union-europea>